

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5624
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 8 DE ABRIL DE 1958

Correo
Argentina
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual, N° 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA
Ministro de Gobierno, J. e I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar, entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
trimestral	22.50
semestral	45.00
anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página. " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página. " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos; maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 13611 del 26/3/58	— Encárgase interinamente a la Autoridad Policial de las Oficinas del Registro Civil de El Potrero, General Mosconi y de La Viña.	1014
" " " " 13612 " "	— Autoriza a Tesorería General de Jefatura de Policía a liquidar viáticos a un Oficial Inspector de Jefatura de Policía.	1014
" " " " 13613 " "	— Acuerda un subsidio a favor del Centro Universitario Dr. Florentino Ameghino de la Facultad de Ciencias Naturales.	1014
" " A. S. " " 13614 " 27/3/58	— Designa personal para el Hospital El Carmen de Metán y para el Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera.	1014
" " " " 13615 " "	— Designa un médico para la Asistencia Pública.	1014 al 1015
" " " " 13616 " "	— Designa un chófer para el Hospital El Carmen de Metán.	1015
" " " " 13617 " "	— Designa personal para el Puesto Sanitario de Pocitos y de Aguaray.	1015
" " " " 13618 " "	— Rectifica el Decreto 12.571 de confirmación del personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1015
" " " " 13619 " "	— Aprueba planillas de horas extraordinarias devengadas por diverso personal dependiente del nombrado Ministerio.	1015
" " " " 13620 " "	— Concede un subsidio en la suma de \$ 80.000.— para la realización del 3er. Congreso de Cirugía del Norte Argentino.	1015
" " Gob. " " 13621 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por las Encargadas del Registro Civil de Tolloche (Anta) y de Luis Burela (Anta).	1015
" " " " 13622 " "	— Da por terminadas las funciones de un agente de Policía.	1015 al 1016
" " " " 13623 " "	— Asciede a un agente de Policía.	1016
" " " " 13624 " "	— Acuerda becas para seguir estudios, a favor de varios estudiantes.	1016
" " " " 13625 " "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar la suma de \$ 2.052.08, a favor del personal transitorio designado por Decreto 12.144.	1016
" " " " 13626 " "	— Otorga dos becas gracias a Dios de \$ 2.500.— cada una a favor del Colegio Militar de la Nación.	1016 al 1017
" " " " 13627 " "	— Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	1017
" " " " 13628 " "	— Acepta la renuncia presentada por un agente de Policía.	1017 al 1018
" " " " 13629 " "	— Efectúa movimiento de personal de la Fábrica Palau de la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera.	1017
" " " " 13630 " "	— Designa interinamente un a maestra de bordado a mano y máquina en la Escuela Central de Manualidades.	1017
" " " " 13631 " "	— Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar siete días de viático y pasajes a favor del Comisario don Julio E. Usandivaras Uriburu.	1017
" " " " 13632 " "	— Declara huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a los miembros del Comité Exposición Bruselas.	1017
" " " " 13633 " "	— Amplía el Decreto 11.134/57, reglamentario del Decreto 5829/56 de creación de la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas.	1017
" " " " 13634 " "	— Fija desde el 1º de Abril del año en curso, la hora de vuelo para el Cessna, en la suma de \$ 303.15 para el avión pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronáutica.	1018
" " " " 13635 " "	— Aprueba Resolución Nº 1 19 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	1018
" " " " 13636 " "	— Concede licencia especial a personal de la Administración Provincial.	1018
" " " " 13637 " "	— Aprueba Resolución Nº 1 18, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen.	1018
" " " " 13638 " "	— Deja establecido que no se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Héctor Junco Peralta.	1018

PAGINAS

" " Econ. "	13639	"	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta.	1019
" " " "	13640	"	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta.	1019
" " " "	13641	"	— Deja sin efecto la adjudicación de una parcela en Villa Castañares.	1019
" " " "	13642	"	— Aprueba planillas de sueldo anual complementario por el año 1956, correspondientes a los empleados de Dirección de Arquitectura.	1019
" " " "	13643	"	— Aprueba la adjudicación efectuada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora "Soler y Margalef S. R. Ltda."	1019
" " " "	13644	"	— Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público invocados por la Señora Benita M. de Apaza.	1019 al 1020
" " " "	13645	"	— Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público invocados por el Señor Pedro A. Ramos.	1020
" " " "	13646	"	— Liquidación partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1020
" " " "	13647	"	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Administración de Aguas.	1020
" " " "	13648	"	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1020
" " A. S. "	13649	"	— Reconoce los servicios prestados por un médico Regional de Chicocana.	1020
" " " "	13650	"	— Reconoce los servicios prestados por una enfermera del Puesto Sanitario de Coronel Moldes.	1020 al 1021

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1254 — Expte. Nº 3523—D Solicitado por Mario D. Nigris	1021
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1297 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 416/58.	1021
Nº 1287 — Ministerio de Comercio é Industria de la Nación — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 416/58.	1021
Nº 1279 — Ministerio de Comercio é Industria de la Nación — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 413/58.	1021
Nº 1270 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 412/58.	1021

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1271 — Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad Servicios Anexos de El Galpón Ltda.	1021
---	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 1245 — Spor Juan Serna	1021
---------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1296 — De don Marcelino Juárez.	1021
Nº 1291 — De don Santiago Cruz.	1021
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López.	1021
Nº 983 — De Leticia Torres de Urgel.	1021
Nº 1274 — De doña María Guanca y de don Benito Guanca.	1021
Nº 1218 — De doña Santo Carre de Marcarello.	1021
Nº 1201 — De don Santiago Franco.	1021
Nº 1182 — De don Natal Morales.	1022
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa.	1022
Nº 1159 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Garza.	1022
Nº 1144 — De don Clemente Padilla.	1022
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino.	1022
Nº 1125 — De Sonnia Ethel o Sonnia Ethel Saravia Sammillán.	1022
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán.	1022
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero.	1022
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán.	1022
Nº 1095 — De don José Cadena Barrau.	1022
Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Avila.	1022
Nº 1081 — De don Rafael Angel.	1022
Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sachetti.	1022

REMATES JUDICIALES:

Nº 1295 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Malvoli vs. Pedro R. Pizarro.	1022
Nº 1294 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velar de de Pechieu vs. Jerónimo Juárez.	1022
Nº 1293 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Clotilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro.	1022
Nº 1288 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal.	1022
Nº 1283 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni.	1022 al 1023
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forca del Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda.	1023
Nº 1273 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Toren José Aniceto vs. Sanz Navamuel José María.	1023
Nº 1262 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Odilón Apaza.	1023
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar.	1023
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ciferino V. Ríos.	1023
Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González.	1023
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernan L. Sal vs. Pedro Zderich.	1023
Nº 1185 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Severino Cabada vs. Ana de Kelly.	1023
Nº 1184 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo.	1024
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer.	1024

POSESION TREINTANAL:

Nº 1237 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva.	1024
---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — De Néstor Lamónaca.	1024
------------------------------------	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 1298 — Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo. 1024

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 1292 — Villagrán Hnos. S. R. Ltda. venden a Máximo Farah. 1024

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

ASAMBLEA:

Nº 1290 — Círculo Aguaray, para el día 13 del corriente. 1024
 Nº 1289 — CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente. 1024
 Nº 1285 — Centro de Comercio, Industria y Producción General Güemes para el día 16 del corriente mes. 1024
 Nº 1277 — Asociación de Agentes de Propaganda Médica, para el día 19 de abril. 1024

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1024
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1024

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 13611 G.

Salta, Marzo 26 de 1958.
 Expediente Nº 6391/58.

—VISTO el presente expediente por el cual la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 84—M—12 de fecha 20/III/58, solicita se designe, a cargo de las Oficinas del Registro Civil de La Viña, El Potrero y Gral. Mosconi a la Autoridad Policial y de Orán a la señorita Efigenia C. Segovia,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Encárgase interinamente a la Autoridad Policial del lugar, de las Oficinas del Registro Civil que se detallan a continuación y por las causas que se especifican:

- a) Oficina de El Potrero (La Poma) por licencia reglamentaria del señor Celestino Guitián;
- b) Oficina de General Mosconi (San Martín) por licencia reglamentaria de la señorita María Elisa Rivero;
- c) Oficina de La Viña (Pueblo) por licencia por enfermedad de la señora María Guay más, de Vélez;

Art. 2º.— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán y por licencia reglamentaria de la titular, a la señorita Efigenia Cella Segovia, Auxiliar de la misma.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
 Oficial Mayor de G. J. é I. Pública.

Decreto Nº 13612 G.

Salta, Marzo 26 de 1958.
 Expediente Nº 6387/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 14 de Marzo del año en curso;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos con el

recargo del 50 % a favor del Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Justo Morera, con motivo de la comisión efectuada a la Capital Federal conduciendo al Comandante don Honorio O. Claro.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 13613 G.

Salta, Marzo 26 de 1958.
 Expediente Nº 5722/58.

—VISTO el presente expediente mediante el cual y a fs. 1, el Centro Universitario "Dr. Florentino Ameghino" de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, solicita se le acuerde un subsidio para la compra de materiales necesarios en la confección de apuntes de las diversas materias que se dictan en dicha Facultad;

—Por ello; siendo propósito de este Gobierno colaborar en tal plausible iniciativa, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fojas 3,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acuérdase un subsidio, en la suma de Tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000 ₳), a favor del Centro Universitario "Dr. Florentino Ameghino" de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, para la compra de materiales necesarios en la confección de apuntes de las diversas materias que se dictan en dicha Facultad.

Art. 2º.— Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, la suma de Tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000 ₳), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, é Instrucción Pública, para que ésta en su oportunidad, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo igual importe al Centro Universitario "Dr. Florentino Ameghino", de la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— del Presupuesto vigente para el Ejercicio Año 1958— Orden de Disposición de Fondos Nº 11.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 13614 A.

Salta, Marzo 27 de 1958.
 Expediente Nº 26.628/57.

—VISTO lo solicitado por el Departamento del Exterior; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Auxiliar Mayor —Partera— del Hospital "El Cármen" de Metán, a la señorita Stella Lucrecia Frissia — L. Cívica Nº 1.630.826— a partir del 1º de Abril próximo.

Art. 2º.— Designase Auxiliar Principal —Partera— del Hospital "Melchor F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a la señorita Lucrecia Fernández —Libreta Cívica Nº 0.819.800— a partir del 1º de Abril próximo.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Ítem I— Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno Justicia é I. Pública
 Interinamente a cargo de la Interv. Federal
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS
 Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 13615 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.
 Expte. Nº 27.026/58.

—VISTO este expediente; atento a la designación solicitada por la Dirección de Medicina Asistencial y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Oficial 3º —Médico de la Asistencia Pública— dependiente del Minis

terio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Dr. ROBERTO TORENA —L. E. N° 7.210.719, a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO N° 13616 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 26.965/58.

—VISTO en este expediente la designación solicitada por el Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Auxiliar Mayor —Chófer— del Hospital "El Carmen" de Metán, al señor César Virgilio Teseyra —L. E. N° 7.217.331— con anterioridad al día 4 de febrero del año en curso; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ROQUE RAUL BLANCHE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 13617 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 27.090/58.

—VISTO en este expediente las designaciones solicitadas por la Dirección de Medicina Asistencial; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Auxiliar Mayor —Chófer— del Puesto Sanitario de Pocitos, al Señor Sergio Eduardo Zerda —L. E. N° 7.233.499, a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios.

Art. 2º.— Designase Auxiliar Mayor —Chófer— de la Estación Sanitaria de Aguaray, a la señorita María Teresa Guaymás —L. C. N° 9.466.706— a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Designase Auxiliar Mayor —Parte ra— del Hospital del "Señor del Milagro", a la señorita Dominga Fernández —L. C. N° 9.490.078— a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 13618 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 26.946/58.

—VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Dirección de Medicina Sanitaria dependiente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase el Decreto N° 12.531 de fecha 27 de mayo ppdo., de confirmación del personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a los efectos de dejar aclarado que las funciones de la —Oficial 6º— Farmacéutica, señorita MARÍA ENRIQUETA REYES, son de Directora Técnica de la Droguería y Farmacia del Departamento de Interior, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; y no Jefa Técnica como se consignara en el Art. 1º del aludido decreto, ajustándose así a lo establecido en el Art. 14º del Decreto N° 6158/G/45, teniendo en cuenta las funciones específicas asignadas a la citada profesional.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 13619 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

de la Provincia).

Expte. N° 1922—M/58 (De Contaduría General de la Provincia).

—VISTO en este expediente las planillas de horas extras devengadas por diversos personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de enero y febrero del corriente año las que suman un total de \$ 2.005.75 m/n.; atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de horas extraordinarias que obran en estas actuaciones, devengadas por diversos personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso, por un importe total de Dos Mil Cinco Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional (\$ 2.005.75 %), debiendo liquidarse el mismo por la Habilidadación de Pagos del Ministerio del epígrafe, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inciso 1— Item 1—	
Principal c)2— Parcial 5—	\$ 1.775.—
Anexo E— Inciso 1— Item 1—	
Principal e)2— Parcial 1—	\$ 230.75
	<hr/>
	\$ 2.005.75

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO N° 13620 A.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 27.108/58.

—VISTO este expediente donde el Presidente del 3er. Congreso de Cirugía del Norte Argentino, doctor Ignacio Lugones, solicita el apoyo económico del Gobierno de esta Provincia para solventar los gastos que origina la organización de dicho certamen, el que tendrá lugar en esta ciudad en la semana del 9 de Julio

próximo, con los auspicios de la Sociedad de Cirujanos del Norte; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de esta Provincia, por interés de su organismo específico, se hace un deber concurrir con su apoyo económico como en otras oportunidades, indentificado en la noble aspiración de que esta Provincia como todo el norte argentino, sea sede de tan importante reunión donde habrán de recogerse las experiencias que a este intercambio de conocimientos se suceden, para beneficio de nuestros profesionales y de la salud pública;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese un subsidio en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60.000.—), para la realización del 3er. Congreso de Cirugía del Norte Argentino, que tendrá lugar en esta ciudad en la semana del 9 de julio próximo, debiendo liquidarse el mismo a favor del Presidente de dicho Congreso, doctor IGNACIO LUGONES; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas; con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal c)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 13621 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 6399/58 y 6392/58.

VISTAS las notas Nos. 91/M/12 y 89/M/12 elevadas por la Dirección Gral. del Registro Civil con fechas 24 y 21 de marzo respectivamente del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptanse a partir del día 1º de Abril próximo, las renunciaciones presentadas por las Encargadas del Registro Civil de las siguientes localidades:

A) Oficina de Tolloche (Anta), señora DONA TRILDA OTILIA DEL BARCO DE LOTO, en razón de tener que trasladarse a la ciudad de Tucumán.

B) Oficina de Luis Burela (Anta), señora JUANA DORA ALVARADO DE ESCOBAR en razón de tener que ausentarse de esa localidad.

Art. 2º.— Encárgase a la Autoridad Policial de las Oficinas del Registro Civil de las localidades Tolloche (Anta) y Luis Burela (Anta) hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY CUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. S. Pública

DECRETO N° 13622 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. N° 6354/58.

—VISTA la nota N° 1285 de fecha 19 del corriente mes y año, presentada por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dánsese por terminadas las funciones, desde el día 1º de Abril próximo, al señor Eduardo Humberto Sosa, en el cargo de Agente de Policía, con el 50 o/o de los haberes que le corresponde al titular de la misma,

don Zacarías Martín Ajaya, que se encontraba bajo bandera y por haberse reintegrado el mismo a sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13623 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. Nº 6169/58.

—VISTA la nota Nº 1179, elevada por Jefatura de Policía con fecha 11 de marzo del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Ascíendese, desde el día 16 del corriente mes al cargo de Cabo, en vacante de presupuesto, al actual Agente Marcelino Gregorio Chocobar, que se encuentra afectado a la dotación de la Comisaría Sección Tercera.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13624 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Exptes. Nºs. 6297/58; 6116/58; 6330/58; 6120/58; 6259/58; 6253/58; 6332/58; 6295/58; 6134/58; 6136/58; 6271/58; 6140/58; 6265/58; 6137/58; 6262/58; 6256/58; 6255/58; 6119/58; 6248/58; 6122/58; 6257/58; 6328/58; 6258/58; 6126/58; 6115/58; 6269/58; 6263/58; 6260/58; 6133/58; 6138/58; 6284/58.

—VISTAS las solicitudes de becas para estudios que presentan los estudiantes: José María Acuña, Ana Tadea Aragón, Beatriz Benita Araiz, Ramón Carlos Arias, Alberto Nolasco Arias, Alicia Susana Arias, Oscar René Andrada, Reina Veatriz Britos, Martín Leopoldo Cardona, Silvia Estela Castañeiras, Blanca T. Campos, María del Carmen Caruso, María Matilde Carrales, Roberto Mario Cecchetti, Olga Esther Corte, Marcelo Dante Estrada, Mirtha Cristina Frissia, Olga Matilde Flores, Máximo García, Ana Violeta Guerra, Eugenia Delia Lasquera, Martha del Pilar Macías, Sergio Oliver, Amanda Jesús Ortega, María Luisa H. Palermo, Jorge Oscar Perosa, Susana Ramírez, Ana María Spaventa, Jaime Ramón Trejo, Tomasa Vargas, y Paulino Villegas, y,

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes resultaren favorecidos en la prueba de selección practicadas por la Comisión Asesora de Becas;

Que en los respectivos expedientes constan los certificados e informes que acreditan los requisitos exigidos en el reglamento en vigencia, decreto Nº 1485 de fecha 23/1/56;

Que se ha acreditado igualmente la inscripción en los respectivos Institutos y Escuelas como alumnos regulares en el presente curso;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acuérdanse becas para seguir estudios, a favor de los siguientes estudiantes, por el monto que en cada caso se especifica, y a partir del día 1º de marzo del año en curso:

1º) JOSE MARIA ACUÑA, para seguir estudios de Técnico en Automotores, en la Escuela Industrial Nº 11— de la Capital Federal, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

2º) ANA TADEA ARAGON, para seguir estudios de Profesorado en Matemáticas, en la

Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

3º) BEATRIZ BENITA ARAIZ, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

4º) RAMON CARLOS ARIAS, para seguir estudios de Medicina, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

5º) ALBERTO NOLASCO ARIAS, para seguir estudios secundarios en el Colegio Salesiano Angel Zerda de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

6º) ALICIA SUSANA ARIAS, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Santa Rosa de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

7º) OSCAR RENE ANDRADA, para seguir estudios de Comercio, en la Escuela Nacional de Comercio, por la suma de Cien pesos mensuales;

8º) REINA VEATRIZ BRITOS, para seguir estudios de Dibujo y Pintura, en la Escuela de Bellas Artes de Tucumán, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

9º) MARTIN LEOPOLDO CARDONA, para seguir estudios técnicos, en la Escuela Industrial de la Nación— de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

10º) SILVIA ESTELA CASTAÑEIRAS, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

11º) BLANCA T. CAMPOS, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

12º) MARIA DEL CARMEN CARUSO, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

13º) MARIA MATILDE CORRALES, para seguir estudios secundarios, en el Colegio de Nuestra Sra. del Huerto, por la suma de Cien pesos mensuales;

14º) ROBERTO MARIO CECCHETTI, para seguir estudios técnicos, en la Escuela Industrial de la Nación de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

15º) OLGA ESTHER CORTE, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

16º) MARCELO DANTE ESTRADA, para seguir estudios secundarios en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

17º) MIRTHA CRISTINA FRISSIA, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

18º) OLGA MATILDE FLORES, para seguir estudios secundarios, en el Colegio de Nuestra Sra. del Huerto de la ciudad de Córdoba, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

19) MAXIMO GARCIA, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

20º) ANA VIOLETA GUERRA, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

21º) EUGENIA DELIA LASQUERA, para seguir estudios secundarios en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

22º) MARTHA DEL PILAR MACIAS, para seguir estudios secundarios en el Colegio de Jesús de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

23º) SERGIO OLIVER, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Nacional de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

24º) AMANDA JESUS ORTEGA, para seguir estudios secundarios, en el Colegio de Nuestra Señora del Huerto, de esta ciudad, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

25º) MARIA LUISA H. PALERMO, para seguir estudios de Odontología, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

26º) JORGE OSCAR PEROSA, para seguir estudios de Ingeniería Química en Petróleo, en la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

27º) SUSANA RAMIREZ, para seguir estudios secundarios, en la Escuela Normal de Salta, por la suma de Cien pesos mensuales;

28º) ANA MARIA SPAVENTA, para seguir estudios de Piano, en el Instituto Musical "Fracassi" de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

29º) JAIME RAMON TREJO, para seguir estudios de Ingeniería Azucarera, en la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

30º) TOMASA VARGAS, para seguir estudios secundarios, en el Colegio Santa Rosa de esta ciudad, por la suma de Cien pesos mensuales;

31º) PAULINO VILLEGAS, para seguir estudios de Medicina, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensuales;

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, los fondos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 11— Ejercicio 1958.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13625 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958.

Expte. Nº 6061/58.

—VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias correspondientes al mes de enero del año en curso, pertenecientes al personal transitorio designado por decreto Nº 12.144— del 24/1/58, por un total de \$ 2.052.08 m/n.,

Por ello; y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública; a fs. 4 vta.,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar el importe de vengado de Dos mil cincuenta y dos pesos con 08/100 m/n. (\$ 2.052.08 m/n.), a favor del Personal que se detalla en planillas adjuntas, de signado por decreto Nº 12.144— del 24/2/58, en carácter transitorio y en concepto de horas extraordinarias por el mes de enero del año en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Principal a)1— Parcial; "Gastos Electorales— Decreto—Acuerdo 11.420— del 22/11/57"— Orden de Pago Nº 1— decreto Nº 12.381— Ejercicio 1958.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13626 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente Nº 1657/58.

—A fs. 2, del presente expediente, el señor Director General del Colegio Militar de la Nación, gestiona por ante este Gobierno se contemple la posibilidad de otorgar a dicho Ins

titulo, dos becas gratificables en forma permanente, para costear los estudios de igual número de cadetes oriundos de esta Provincia y que carezcan de recursos propios y,

—CONSIDERANDO.

Que en la misma nota, el Colegio Militar, expresa que en caso de ser acordada favorablemente tal solicitud, las becas estimadas en \$ 2.500.— m/n., anuales, cada una serían discernidas de conformidad a las proposiciones que detalla en su nota, que desde ya cuenta con el beneplácito de este Gobierno;

Por ello; tratándose de propósitos evidentemente plausibles, dadas las finalidades de los mismos; y atendiendo al informe producido por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 3,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Otórgase dos Becas Graciables— de Dos mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 2.500.— m/n.), cada una, a favor del Colegio Militar de la Nación, en forma anual y en carácter permanente, para costear los estudios de igual número de cadetes oriundos de esta Provincia y que carezcan de recursos propios.

Art. 2º.— Previa Intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cinco mil pesos moneda nacional (\$ 5.000.— m/n. para que a su vez con igual importe y con cargo de rendir cuenta, la haga entrega al Colegio Militar de la Nación, en concepto de dos becas gratificables anuales, de \$ 2.500.— m/n. cada una; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— del Presupuesto en vigencia Orden de Disposición de Fondos N° 11.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gob. Justicia e I. Pública

DECRETO N° 13627 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expedientes Nros 6417/58 6418/58 y 6419/58.

—VISTAS las notas presentadas por Jefatura de Policía: 1348 y 1347, de fecha 25.III/58 y 1346 del 24 del mismo mes y año; y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía que a continuación se detalla:

- Pedro Ignacio Burgos, en el cargo de Agente afectado a la Comisaría Seccional 2ª, a partir del día 1º de Abril próximo, en razón de tener que ausentarse. (Expte. N° 6417/58).
- Miguel Navarro, en el cargo de Agente de la Guardia de Caballería, a partir del día 1º de Abril próximo y por razones particulares. (Expte. N° 6418/58).
- Martín Pastor Barroso, en el cargo de Comisario de 2º de la Comisaría de Chachapoyas (Dpto. Capital), por acogerse a los beneficios de la jubilación y a partir del día 1º de Abril próximo. (Expte N° 6419/58).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13628 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6416/58.

—VISTA la nota N° 1349 presentada por Jefatura de Policía con fecha 24 de Marzo del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase desde el día 24 del corriente mes, la renuncia presentada por el señor Eusebio Orozco al cargo de Agente de la Comisaría Seccional 2ª, motivada la misma por tener que ausentarse de esta ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13629 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6236/58

—VISTA la nota N° 90 de fecha 13 del mes en curso, en la cual la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, eleva renuncia presentada por don Nicolás Cristo Balamonte y atento lo aconsejado a seguir por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por don Nicolás Cristo Balamonte, al cargo de Operario de la Fábrica Palau de la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, desde el día 31 de Enero del año en curso.

Art. 2º.— Designase en carácter de ascenso en la Fábrica Palau del Hotel Termas Rosario de la Frontera, desde el día 1º de Febrero del año en curso, al siguiente personal:

Antonio Montenegro; en vacante dejada por don Nicolás Cristo Balamonte, Anselmo Leonides Díaz, en vacante dejada por don Antonio Montenegro, y José M. Serrano, en vacante dejada por don Anselmo L. Díaz.

Art. 3º.— Designase en el cargo de Operario del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con afectación a la Partida Global —Personal Accidental no individualizado— al señor José R. Machuca, desde el día 1º de Febrero del año en curso.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 13630 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6406/58

—VISTA la nota N° 408 de fecha 25 del mes en curso elevada por la Dirección General de la Escuela de Manualidades y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase interinamente a la señora Lia Adelaide Pozzi de Guaymas —L. G. N° 9.463.528 — C. I. N° 27.232 — C. 1929 — maestra de bordados a mano y máquina en la Escuela Central de Manualidades, y mientras dure la licencia sin goce de sueldo por el término de (6) seis meses concedida a la titular señorita Carmen Rosa Arapa, debiendo tomar posesión de su cargo a partir del día 1º de Abril del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 13631 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6414/58

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 544 de fecha 25 del mes en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a Jefatura de Policía, para que por intermedio de su Tesorería General liquide (7) siete días de viáticos y pasaje de ida y vuelta vía aérea, más el 50% de conformidad al Decreto N° 7928 del 10/IV/57, a favor del Comisario don Julio E. Usandivaras Uriburu, quien debe trasladarse a la Capital Federal en cumplimiento de una misión reservada y ordenada por la citada Jefatura.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 13632 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6003/58

—VISTO el presente expediente en el cual Contaduría General a fojas 12— informa que para aprobar los gastos de referencia que corren en el mismo, previamente se necesita de clarar huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a los Miembros del Comité Exposición Bruselas, y atento lo requerido por la Secretaría General de la Intervención Federal a fojas 12— vuelta,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia mientras duró su permanencia en esta Ciudad, a los Miembros del Comité Exposición Bruselas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 13633 G.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 6144/58

—VISTO el decreto N° 11.134— de fecha 5 de Noviembre de 1957; reglamentario del decreto N° 5829/56— de creación de la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas; y atento a las cláusulas del mismo y a lo solicitado por el señor Presidente de la referida Comisión,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Ampliase el decreto N° 11.134— de fecha 5 de Noviembre de 1957— en el capítulo denominado "Disposiciones Transitorias"; que deberá incluirse el siguiente agregado: "Art. 5º.— Inciso "e":

"Las Comisiones Locales quedan autorizadas a pagar los trabajos del fichado a que se refiere el presente inciso, con la partida que se

liquide para sueldos correspondientes al primer mes del reconocimiento".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13634 G.
SALTA, Marzo 27 de 1958
Expte. Nº 6.333/58.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Aeronáutica en nota Nº 93 de fecha 19 de Marzo del año en curso, en la que hace saber que la nafta para avión, aceite y repuestos, han aumentado en un 40% al costo de los mismos,
Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Fijase desde el 1º de Abril del año en curso, la hora de vuelo para el Cessna 180 en la suma de Trescientos tres pesos con 15/100 moneda nacional (\$ 303.15 m.n.), para el avión perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Art. 2º.— Fijase desde el 1º de Marzo del año en curso, la hora de vuelo para el Piper PA-18—A Deluxe en la suma de Ciento ochenta y tres pesos con 60/100 moneda nacional (\$ 183.60 m.n.), para el avión perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 13635 G.
SALTA, Marzo 27 de 1958
Expediente Nº 6409/58

—VISTA la nota Nº 21, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" con fecha 24 de Marzo del corriente año, por la que solicita aprobación de la Resolución N. 119,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 119 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 24 de Marzo del año en curso y que a continuación se transcribe:

"Salta, Marzo 24 de 1958 RESOLUCION Nº 119 VISTO: Las solicitudes de licencias presentadas por los Profesores Sta. Estrella G. de Fretes, Contador Público Nacional José Antonio López Cabada y Dr. Victor Martorell, de las Cátedras de Historia de 1er. Año 1ª Sección con 3 horas semanales, Economía Política, de 6º Año, con 2 horas semanales y Derecho Comercial de 6º Año, con 3 horas semanales respectivamente y, CONSIDERANDO: Que es necesario la urgente designación de Profesores para la atención de dichas Cátedras, en beneficio de los alumnos del Establecimiento.— Por ello, La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" RESUELVE: Art. 1º.— Designar interinamente a partir de la fecha y mientras dure la licencia de sus titulares a los siguientes Profesores: Carmen V. de Alemán, en la Cátedra de Historia, de 1er. Año 1ª Sección con 3 horas semanales, Felisardo Galván García, en la Cátedra de Economía Política, de 6º Año, con 2 horas semanales. Eloisa Gerónima Aguilar, en la Cátedra de Derecho Comercial, de 6º Año, con 3 horas semanales. Art. 2º.— Elévase la presente Resolución para su

Aprobación al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública. Art. 3º.— Cópiese en el libro de Resoluciones y Archívese. Fdo. Ana María Guía Directora — Manuel A. Soto Secretario Interino. Hay un sello de la Escuela.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 13636 G.
SALTA, Marzo 27 de 1958
Expediente Nº 6176/58.

—A fs. 1, del presente expediente la Federación Salteña de Basket-Ball, solicita licencia especial para jugadores integrantes del seleccionado que representará a nuestra Provincia en el certamen nacional a realizarse en la ciudad de Santa Fé, entre el 25 de Marzo y 9 de Abril del año en curso;

Por ello; siendo propósito de este Gobierno, hacer lugar a lo solicitado, con el fin de facilitar la concurrencia de sus integrantes al Campeonato Argentino que deberá disputarse, ya que se tratan de empleados pertenecientes a distintas reparticiones de la Administración Provincial; y atendiendo también a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 2, y a las disposiciones contenidas en el artículo 36— del Decreto Ley Nº 822/57,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia especial, desde el día 25 de Marzo hasta el 9 de Abril del corriente año, con goce de haberes, al personal de la Administración Provincial, que seguidamente se detalla, y que integran el plantel de jugadores que concurrirán a participar en el Campeonato Argentino de Basketbol, a disputarse en la ciudad de Santa Fé: Alberto Valdez, Direc. de Bosques y Fto. Agropecuario;

José Coroleu, Policía de la Provincia; Pablo Chireno Dirección de Arquitectura; Oscar Parra, Dirección Gral. del Registro Civil.

Art. 2º.— El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13637 G.
SALTA, Marzo 27 de 1958
Expediente Nº 6410/58

—VISTA la nota Nº 20 de fecha 24 del mes en curso, en la cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" hace saber que, de conformidad al dictamen expedido por la comisión examinadora de los títulos y antecedentes de los aspirantes a cátedras vacantes en la misma, cuyo llamado a concurso fue autorizado por decreto Nº 13.339, y habiendo dictado Resolución Nº 118 de fecha 24 III/58, para su aprobación,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 118 de fecha 24 del mes en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuyo texto dice:
"Salta, 24 de Marzo de 1958 RESOLUCION Nº 118 VISTO: Lo resuelto por la comisión designada por Resolución Nº 115, de fecha 13/

3/58, a los efectos que realicen el estudio de los títulos y antecedentes de los aspirantes a las cátedras vacantes y, Considerando: la imperiosa necesidad de designar los profesores para la atención de dichas cátedras y de acuerdo a lo aconsejado por dicha comisión, Por ello, La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" RESUELVE: Art. 1º.— designar a partir de la fecha a los siguientes profesores como titulares de las cátedras que a continuación se detallan, Derecho Administrativo de 6º Año, con 2 horas semanales, al Dr. Vicente Solá. Geografía Argentina de 5º Año, con 2 horas semanales, a la señorita María Teresa Cadena. Instrucción Cívica de 4º Año, con 3 horas semanales, al doctor Felisardo Galván García. Caligrafía de 1er. Año, 2ª Sec. con 3 horas semanales, de 2º Año Sec. Única, con 2 horas semanales y de 3er. Año Sec. Única, con 1 hora semanal al Sr. Oscar Elias Cachavillano. Art. 2º.— Elévese la presente Resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública. Art. 3º.— Cópiese en el Libro de Resoluciones y archívese. Fdo. Contadora Pú. Nac. Ana María Guía, Directora — Fdo: Manuel A. Soto Secretario Interino".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
EDDY OUTES

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 13638 E.
SALTA, Marzo 27 de 1958
Exptes. Nos. 4342—B—56 y 4631/57.

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Héctor Junco Peralta interpone recurso de reconsideración contra el Decreto Nº 6972, de fecha 14 de Marzo de 1957, por el que se dispusiera su cesantía como Contador General del Banco Provincial de Salta; y,

—CONSIDERANDO:

Que según declaración del recurrente a fs. 78, con fecha 28 de Marzo de 1957 se había dirigido al Banco Provincial de Salta pidiendo reconsideración de la medida expresada, dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia, lo que no puede estimarse procedente;

Que aún en el supuesto caso de que pudiera tenerse en cuenta el 2º párrafo de la nota de fs. 75— del 4—XI—57 en la cual manifiesta hacer extensivo el recurso al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, aquél tampoco resultaría viable, toda vez que S. S. no pueda por sí solo reever una medida del Poder Ejecutivo, Como se resolvió oportunamente según Resolución Ministerial de fecha 17 de Enero ppdo. corriente a fs. 85 vta.;

Que con posterioridad 14/III/58 y totalmente fuera de término el recurrente pretende reanudar el recurso que fuera mal interpuesto anteriormente, circunstancia que tampoco pueda aceptarse por elementales principios de orden procesal;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase establecido que no se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto en estas actuaciones por el señor Héctor Junco Peralta contra el Decreto Nº 6972, de fecha 14 de Marzo de 1957, por no ser procedente, ratificándose en consecuencia el contenido de la Resolución Ministerial de fecha 17 de Enero del año en curso corriente a fs. 85 vta., en mérito a las consideraciones precedentes.
Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
MARIANO COLLARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 13639 E.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 1052/58

—VISTO este expediente en el que la Policía de Salta eleva para su liquidación la planilla de sueldo anual complementario por el año 1956, correspondiente al empleado de dicha repartición don Vicente Raúl Prieto por un importe total de \$ 295.25 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 295.25 m/n. (Doscientos noventa y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva al beneficiario de la planilla que corre a fs. 25 de estas actuaciones, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: Valores a Devolver por el Tesoro—Sueldos y Varios Devueltos”.

Art. 2°.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO
EDDY OUTES

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 13640 E.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 1053—58

—VISTO estas actuaciones en las que la Policía de Salta eleva para su liquidación la planilla de sueldo anual complementario por el año 1956 correspondiente al Agente de la Guardia de Caballería de esa repartición don Dionisio Vazquez, por un importe total de \$ 67.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 7,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 67.— m/n. (Seenta y siete pesos moneda nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva al beneficiario de la planilla que corre a fs. 15 de estas actuaciones, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: “Valores a Devolver por el Tesoro—Sueldos y Varios Devueltos”.

Art. 2°.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO
EDDY OUTES

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

Decreto N° 13641—E.

SALTA, Marzo 27 de 1958

Expediente N° 178—1958.

VISTO este expediente en el que la señora Nicolasa Ferro de Bordón hace renuncia a la parcela N° 11 de la manzana 31 Sección A de Villa Castañares, Departamento Capital, Catastro N° 13966, que le fuera adjudicada por Decreto N° 14.803, de fecha 16 de junio de 1955 y solicita la devolución de los importes abonados has-

ta la fecha en concepto de precio por la misma, que ascenden a la cantidad de \$ 1.084.20 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes para resolver favorablemente el pedido, habiendo el Banco de Préstamos y Asistencia Social efectuado el oportuno ingreso de la suma cuya devolución se gestiona;

Por ello, y atento a lo informado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, por Contaduría General y Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 8,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela N° 11 de la manzana 31 Sección A de Villa Castañares, Departamento Capital, Catastro N° 13966, que fuera dispuesta por Decreto N° 14.803, de fecha 16 de junio de 1955 a favor de la señora Nicolasa Ferro de Bordón.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.084.20 m/n. (Un mil ochenta y cuatro pesos con veinte centavos Moneda Nacional), para que ésta a su vez lo haga efectivo a la señora Nicolasa Ferro de Bordón, en concepto de devolución del importe abonado por la parcela expresada precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: “Cálculo de Recursos Año 1958 — Recursos Especiales — Venta Lotes en la Ciudad de Salta.”

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de G., J. é I. Pública

Decreto N° 13642—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.

Expediente N° 1.018/58.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de sueldo anual complementario año 1955, correspondiente a los empleados de dicha repartición Hugo Rubén Salem, Félix W. Jiménez y Juan Raúl D. Murua, que se hallaban cumpliendo el servicio militar, por la suma total de \$ 1.366.22;

Atento a que éste cargo ha caído bajo la disposición del artículo 65 de la Ley de Contabilidad N° 941/48, por pertenecer a ejercicio ya vencido y cerrado, y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébense las planillas de sueldo anual complementario por el año 1955, correspondiente a los empleados de Dirección de Arquitectura precedentemente señalados, por la suma total de \$ 1.366.22.

Art. 2°.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.366.22.— a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 3°.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRÉS ARRANZ
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 13643—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.

Expediente N° 4927/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se adjudique a la empresa Soer y Margalef S. R. L. la construcción de la obra “Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa” (Dpto. de Crán), en la suma de \$ 2.079.746.01 m/n.;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la citada empresa resulta la más conveniente para los intereses fiscales;

Que la documentación de esta obra fué aprobada mediante decreto N° 12462, del 14 de enero del año en curso;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales requeridos por la Ley de Obras Públicas;

Atento a lo dispuesto por la repartición corriente mediante Resolución N° 63, del 13 de marzo en curso y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la adjudicación efectuada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora “Soer y Margalef S. R. L.” para la construcción de una Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Crán, en la suma de \$ 2.079.746.01 m/n.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H, Inciso I, Capítulo 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 19, del Plan de Obras Públicas atendido con fondos de Ayuda Federal, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

Decreto N° 13644—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.

Expediente N° 892/958.

VISTO este expediente por el que la señora Benita M. de Apaza solicita el reconocimiento al uso de agua del dominio público para el inmueble sin nombre, de su propiedad, Catastro N° 84, situado en La Candelaria, Dpto. de La Caldera;

CONSIDERANDO:

Que los derechos que se invocan provienen de usos y costumbres;

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstos por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir título nuevo de concesión en la forma propuesta por Resolución N° 1349, del 13 de enero del cte. año;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por la señora Benita M. de Apaza, provenientes de usos y costumbres, a favor del inmueble, sin nombre, de su propiedad, Catastro N° 84, situado en La Caldera, Dpto. de La Caldera.

Art. 2°.— Confiérese un nuevo título de concesión a la señora Benita M. de Apaza, con una dotación de 4 litros 20 centilitros por segundo, a derivar del Río La Caldera, por la acequia de su propiedad, para regar, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie

de ocho hectáreas del inmueble consignado en el artículo anterior. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 3º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas (Ley 775).

Art. 4º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto Nº 13645—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 967/58.

VISTO este expediente por el que el señor Pedro A. Ramos solicita el reconocimiento al uso de agua del dominio público para el inmueble de su propiedad denominado "El Granero", Catastro Nº 423, situado en el partido de Seclantás, Departamento de Molinos; y

CONSIDERANDO:

Que los derechos invocados provienen de usos y costumbres;

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstos por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir título nuevo de concesión en la forma propuesta por Resolución Nº 1357, del 12 de diciembre del año 1957;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por el señor Pedro A. Ramos, provenientes de usos y costumbres, a favor del inmueble de su propiedad denominado "El Granero", Catastro Nº 423, situado en el partido de Seclantás, Dpto. de Molinos.

Art. 2º.— Confiérese un nuevo título de concesión al señor Pedro A. Ramos, con una dotación de noventa y un centímetros por segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia del Bajo, para regar, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de una hectárea siete mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados del inmueble consignado en el artículo anterior.— En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de seis horas en un ciclo de dieciocho días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Art. 3º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo primero, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas (Ley 775).

Art. 4º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto Nº 13646—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 971/58.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 55.77.— m/n. para devolver al señor Pío Abundio Carrasco igual importe pagado de más por su crédito de construcción Nº 218, otorgado para la edificación de su vivienda, sita en Pje. Cafayate Nº 878 Salta.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 55.77 m/n., a fin de que, con cargo de rendir cuenta, devuelva al señor Pío Abundio Carrasco igual cantidad que le fué cobrado de más por su crédito de construcción Nº 218 otorgado para la construcción de su casa sita en Pje. Cafayate Nº 878 — Salta; con imputación a la cuenta: "Recursos especiales — Aporte para Construcción de Viviendas Populares por cuenta de terceros — Banco Hipotecario Nacional — Ejercicio 1958".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto Nº 13647—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 970—58.

VISTO la renuncia presentada por el señor Ricardo Le Barón al cargo de Jefe de Sondeo que desempeñaba en Administración General de Aguas de Salta;

Atento a lo dispuesto por esta repartición mediante Resolución Nº 178, del 6 de marzo del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el señor Ricardo Le Barón con anterioridad al 8 de septiembre de 1957, al cargo de Jefe de Sondeo que desempeñaba en Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

Decreto Nº 13648—E.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 1364—1958.

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la liquidación de la suma de \$ 334.015.— m/n. para atender el pago de los conceptos del rubro "Gastos en Personal" del Hotel Termas Rosario de la Frontera;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a

favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 334.015 m/n. (Trescientos treinta y cuatro mil quince pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Gastos en Personal" del Hotel Termas Rosario de la Frontera", debiendo imputarse dicha erogación en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio Año 1958:

Anexo D, Inciso XX, Item I, "Gastos en Personal"

Principal a) Sueldos	\$ 207.240.—
Principal b) Jornales	" 80.000.—
Principal c) Bonificación y Su plementos	" 17.270.—
Principal e) Aporte Patronal ...	" 29.505.—

Art. 2º.— El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
ADOLFO GAGGIOLO
EDDY OUTES

Es Copia:
MARIANO COLL ARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 13649—A.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 26.973/58.

VISTO en esta expediente el reconocimiento de servicios solicitado por el Departamento del Interior dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Boris Akulov, como Jefe de Sección —Médico Regional de Chicoana— durante el tiempo comprendido desde el 10 al 26 de septiembre del año ppto., por haberse desempeñado en remplazo de titular del cargo, Dr. José Segundo Ashur, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo G, Inciso Unico, Principal a) 3, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1957.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interinamente a cargo de la Interv. Federal
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

Decreto Nº 13650—A.

Salta, 27 de marzo de 1958.
Expediente Nº 26.973/58.

VISTO en este expediente los reconocimientos de servicios solicitados por la Dirección de Medicina Asistencial; y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prcv. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el señora Petrona Soto de Ontiveros L. C. Nº 6.966.204 —como Auxiliar Principal —Enfermera del Puesto Sanitario de Coronel Moldes— durante el tiempo comprendido desde el 1º al 15 de enero del año en curso, por haberse desempeñado en remplazo de la tñp

lar, señora Isabel Roldán de Avendaño, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por la señora Lucía Torres de Saavedra L. C. N° 1.717.549 —como Auxiliar 5º— Cocinera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos durante el tiempo comprendido desde el 1º al 14 de enero del año en curso, por haberse despedido en reemplazo de la titular, señora Angélica R. Garro, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo imputarse los haberes correspondientes al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 4, Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Dr. ROQUE RAUL BLANORE

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 1254 — EDICTO DE MINAS. SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CALEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 2523—D EL DIA DOS DE MAYO DE 1957 A HORAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia P. R. el Nevado de Chañi, desde donde se medirán 2.000 metros al Norte hasta llegar al punto de partida P. P.; desde aquí se medirán 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este.— Dicha zona se superpone al punto de extracción de la muestra de la mina "Chañi"; expediente número 2064—N—53, resultando en la Provincia de Jujuy, 155 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— OUTES, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 27/3 al 11/4/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1297 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACION PUBLICA Nº 416/58

Por el término de 10 días a contar del día 8 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 416/58, para la contratación de la mano de obra para la CARGA Y DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 11 de Abril de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamentos Vespucio.

Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio Salta.

e) 8 y 9/4/58.

Nº 1287 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte
LICITACION PUBLICA Nº 415/58.

Por el término de 10 días, a contar del día 6 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 415/58, para la contratación de la mano de obra para la Prosecución y Terminación de las Casas N°s 1, 6 y 7 ubicadas en Barrio T-4 de Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Abril de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar co-sultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 47.50 % (Cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional) cada uno.
e) 7 al 11/4/58.

Nº 1279 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación
Administración del Norte
LICITACION PUBLICA Nº 413/58.

Por el término de 10 días a contar del día 1º de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 413/58, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Desmontaje, Transporte y Montaje de Casas Provenientes de Campamento Río Pescado a Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 10 de abril de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 45,00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional).
e) 2 al 10/4/58

Nº 1270 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte
LICITACION PUBLICA Nº 412/58.

Por el término de 10 días a contar del día 30 de Marzo del cte. año llámase a Licitación Pública Nº 412/58, para la contratación de la mano de obra de los trabajos de "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIA EN ZONA INDUSTRIAL DE GENERAL MOSCONI", cuya apertura se efectuará el día 8 de Abril de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del Pliego \$ 45.00 m/n. cada uno (CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).
e) 31/3 al 8/4/58.

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1271 — COOPERATIVA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD. SERVICIO ANEXOS DE EL GALPON LTDA.

Llama a licitación privada para el día 30 de Marzo de 1958, a horas once o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de propuestas que fueren presentadas para:

Línea de Alta Tensión, Red de Distribución y

Alumbrado Público

en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta, que cuenta con un presupuesto de \$ 657.679,10 (Seiscientos cincuenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos con 10/100 moneda nacional de c/legal. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo de la Municipalidad de El Galpón — Salta.

COMISION DIRECTIVA

SALTA. Marzo de 1958.

e) 31/3 al 15/4/58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1245 — EDICTO CITATORIO
REF. Expte. 4973/S/57. — JUAN SERRA
s. o. p. 114/2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN SERRA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 litros por segundo, a derivar del arroyo Agua Saizada (margen izquierda), por la acequia a construir con carácter temporal eventual, una superficie de 30 has. del inmueble "FRACCION FINCA LOS NOQUES", catastro Nº 1258, ubicado en el Departamento de General Giamess. Salta.

Administración General de Aguas
e) 25/3 al 9/4/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTA GO CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.

Santiago F. Fiori
Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.

e) 18/3 al 30/4/58

Nº 983.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Torres de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.— SALTA, 30 de diciembre de 1957.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 18/3/18/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — **EDICTOS:** Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

Nº 1163 — **TESTAMENTARIO.**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — **SUCESORIO.**

El Dr. Daniel Ovejero, Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y Ernestina Garcoa, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — **EDICTOS:** El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENIE PADILLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — **EDICTO:** — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orís de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58

Nº 1125 — **SUCESORIO:**

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita por 30 días bajo apéndice de ley a herederos y acreedores de Sonia Esthel o Sonnia Ethel Saravia Sanmillán, juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

Nº 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Figueroa de San Millán. — Salta, 30 de diciembre de 1957. — Habilitada feria de enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/3 al 15/4/58.

Nº 1100 — **SUCESORIO:**

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Ovejero. — Salta, 11 de Febrero de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 28/2 al 14/4/58.

Nº 1096 — **EDICTO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Eligio Alemán, y Delicia Jurado de Alemán, por el término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1095 — **SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Cadena Barrau. — Salta, Febrero 25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario:

e) 27/2 al 11/4/58.

Nº 1084 — **EDICTOS:** El señor Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VALLEJOS DE AVILA para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 13 de 1958.

Dr. S. ERNESTO YAZILE

Secretario

e) 26/2 al 10/4/58.

Nº 1081 — **EDICTOS:** El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Angel para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1958.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario

e) 25/2 al 9/4/58

Nº 1074 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA JORDAN o MAGDALENA GIORDANI DE SAOHEITTI por el término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24/2 al 8/4/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1295 **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMBUEBLE EN ESTA CIUDAD. BASE \$ 199.333.33**

El día 30 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las de 12 de Octubre y Aniceto Latorre, a 28.57 mts. de esta última es individualizado como lote A, del plano nº 1273. — Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43.78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261.98 mts2., limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 258 asiento 1 del libro: 66 de R. I. Capital. — Catastro 9672—Valor Fiscal \$ 299.000.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Cump. de Obligación, Expte. Nº 23.901 — MARTIN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expte. Nº 25.909/57 — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

Nº 1294 **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE**

El día 29 de Abril de 1958 a las 17.— horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al de mandado, s/ el inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de esta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano nº 875. — Mide 17.— mts. de frente; 19.15 mts. contra frente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460.78 mts2.— Límite al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires;

al Sud calle San Juan y Oeste lote 8, según título registrado al folio 428 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital. — El comprador entregará en el acto de remate del veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cump. de Contrato — NELLY VELARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

Nº 1293 **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 5.809.66**

El día 28 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos M/Nacional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclana entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano Nº 1454. — Mide 9.— mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts2., limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclana y al Oeste lote 6, según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital. — El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Sosa de López por la suma de \$ 1.140.— Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alienaciones — TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. Nº 36.953/57" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

Nº 1288 — **Por: Arturo Salvatierra — Judicial**

El día 28 de Abril de 1958 a las 17.— horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una boleta de venta a favor del ejecutado, por el inmueble situado en esta ciudad, calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes. — Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1 — Fracción Manzana B. — El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada, de conformidad a la Ley 14.005. — En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Ordinario — Copro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

Nº 1283 — **Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en General Güemes**

El día Miércoles 28 de mayo de 1958, a Horas 17., en mi escritorio: Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 51.826.66 M/N. (Cin cuenta y un mil ochocientos veintiseis pesos C/66/100 M/N.), o sea por las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en el pueblo de Gral. Güemes, Dpto. de C. Santo, perteneciente a doña Julia Córdoba de Stagni, el que, por Título inscripto a Flio. 432, As. 451 del Libro D de ese Dpto. se registro a nom.

bre de don Eugenio Stagni, Según plano N° 70, se lo individualiza con la letra "B" encontrándose comprendido en la manzana formada por las calles J. B. Alberdi, 20 de Febrero, Dr. Cabred y Avda. S. Martín. Superficie: 254.75 mts. 2. Catastro N° 384.— V. Fiscal \$ 77.740 m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª No minación en juicio: "Cornejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni — Ejecutivo".— En el acto 20º de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente. Con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos.— Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 2/4 al 16/5/58

N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/32/100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. L. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Flio. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 áreas, 56 centiáreas y 52 dmsts. Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20º de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

N° 1273 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Finca "AURELIA" del Departamento Cerrillos
El día Jueves 22 de MAYO de 1958, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 108.333.32 M/N. (Ciento Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 M/N.), o sea el importe equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad rural hoy denominada "La Aurelia", ubicada en el Partido General Mitre, Departamento Cerrillos, con superficie de 142 Hectáreas 2.065 mts. la que, por Título registrado a folio 27, As. 1 del Libro 11 de R. I. de Cerrillos, le corresponden a don José María Sanz Navamuel. Catastro N° 1.397. Valor Fiscal \$ 162.500.— M/n. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Dr. Diego Estanislao Zavaleta, por \$ 250.000 m/n., registrada a folio 28, As. 2. Reconoci-

miento de interés del 10% anual desde la constitución de la garantía, o sea desde el 31/12/56 sobre el monto de esa hipoteca, según registro en As. 3. Garantía hipotecaria por \$ 460.976.— m/n. a favor del nombrado acreedor hipotecario, y a cargo de los Sres. José María Sanz Navamuel, Guillermo Villegas y Sra. Aurelia Navamuel de Sanz, registrada en As. 4. Seguidos al del ejecutante, tres embargos preventivos registrados en Asientos 6, 7 y 8 los que totalizan \$ 72.852.— moneda nacional, y su definitivo por \$ 32.307.— moneda nacional en As. 9, todos del mismo Libro. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "EJECUTIVO — TERENA JOSE ANICELO vs. SANZ NAVAMUEL JOSE MARIA", Expediente 19.589/57. En el acto del remate 20º de seña a cta. de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en BOLETIN OFICIAL y dia-

rio El Intransigente, con habilitación Feria de Semana Santa. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 31/3 al 14/5/58.

N° 1262 — Por: ANDRÉS ILVENTO JUDICIAL — BICICLETA — BASE \$ 3.304.—

El día 25 de Abril 1953 a las 18 horas, remataré en Mendoza 357 (Dpto. 4) Una bicicleta de carrera "Leonar" N° 22865 en buen estado Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Exp. 8865, dejar prendaria seguida por Francisco Moschetti y Cia. vs. Odión Apaza, siendo depositario de la misma los actores, verla en Caseros 649. Con la base de \$ 3.304.— (Tres mil trescientos cuatro pesos moneda nacional al mejor postor y dinero de contado. Comisión a cargo del adquirente s/Arancel. Publ. 6 días "Boletín Oficial" y tres días "El Intransigente", Habilitada la Feria.

Por datos al suscrito Martillero — Andrés Ilvento — Mendoza 357 — Salta.

e) 28/3 al 14/4/58.

N° 1252 POR ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL FINCA EN ORAN

—El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrado bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Inm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fidela Guerra de Romero. Este: "Pozo las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas dueños desconocidos.

Ejecución seguida por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968. Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.—) M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero. Andrés Ilvento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

N° 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS Judicial

X

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano BASE \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 o sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte calle pública sin nombre; Sud, lote N° 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote N° 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro N° 853, Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS

Martillero Público
Gustavo A. Gudíño
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

N° 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Mamuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida N° 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. N° 390/956. Seña el 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Esq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Sal vs. Pedro Zderich, Expte. N° 17.838/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1185 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día Viernes de Abril de 1958, a horas 17.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponde a doña Ana Vivas de Kelly, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Caldera, el que según títulos registrados a Flio. 237, As. 301 del Libro B de Títulos de ese Dpto. pertenecía a don Guillermo J Kelly. Esta propiedad tiene 20.78 mts. de Norte a Sud por 55.42 mts. de este a Oeste y limita: al Naciente con propiedad que fué de don Ricardo Valdéz; al Norte con esta misma propiedad y la de don Lucas Molina; al Sud con propiedad de don Vicente Vivas y al Oeste con el camino nacional o esa la calle principal del pueblo. Los derechos y acciones a subastarse equivalen a la mitad del inmueble. Nom. Catastral: Part. 195. V. Fiscal: \$ 800.— m/n. Ordena señor Juez de Paz Letrado, Sec. N° 2 en juicio: "Severino Cabada vs. Ana de Kelly"— Ejecutivo. En el acto del remate 30% a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 2 días en El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público— T. E. 5076.

e) 17/3 al 8/4/58.

Nº 1184 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS — JUDICIAL.

El día jueves 10 de Abril de 1958, a horas 12, en mi escritorio de Avenida Sarmiento, Nº 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 8.333.33 min., equivalentes a las dos terceras partes de su a valuación fiscal, los Derechos y Acciones que le correspondían a don Primitivo Díaz, consis tentes en la totalidad del inmueble ubicado en Villa Chaftas o Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías Nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y San Juan y Mendo za, de esta ciudad. Este inmueble cuenta de cinco habitaciones, luz eléctrica y con servicio de ómnibus, a una cuadra del pavimento; tie ne 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafren te y 28.50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Lote 8, Manzana 34a, Circ. F. Sec. F, Part. 16.315. Títulos registrados a folio 436, As. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas. Ordena se ñor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nomina ción en juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo". En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en dia rios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076. e) 17/3 al 8/4/58.

Nº 1128 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL—

El día 25 de Abril de 1958 a horas 11 en calle Caseros 396 — Salta — remataré con BA SE de \$ 16.466.66 min., o sea dos terceras par tes avaluación fiscal, Inmueble ubicado en el pue blo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo Nº 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo. Superficie 922.19 mts.2. — Catastro Nº 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Comercio, Salta (Salta).— Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer—Ejecutivo". — Expte. Nº 17569/55.— Seña 20 por ciento.— Co misión arancel a cargo del comprador.— Pu blicación treinta días en Boletín Oficial y Fo ro Salteño. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6/3 al 18/4/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1237 — CITACION A JUICIO: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Co mercial, 1ª Nominación, en autos: Dighi Her manos, Sociedad Colectiva — Posesión Treinta ñal, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubica do en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro Nº 170, Manzana 27, Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educa ción; al Sud, propiedad de Dighi Hnos.; al Es te, propiedad de Domingo Durúch; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele al Defen sor Oficial para que los represente.— Habilita se la feria de Semana Santa.— Salta, Marzo 20 de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. e) 2/3 al 21/4/58.

CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — CONCURSO CIVIL
Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de

don NESTOR LAMONACA, domiciliado en ca lle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedo res presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Asi mismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas. Salta, 24 de Marzo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a Derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", ba jo apercibimiento de nombrarle Defensor Ofi cial.

SALT, Marzo 12 de 1958.

Santiago Fiori — Secretario

e) 8/4 al 6/5/58.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 1292 VENTA DE NEGOCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867 — se hace saber que los Señores Vilagrán Hnos. S. R. E. — con domicilio legal: Santiago 872, venden al señor: MAXIMO FARAH — el negocio de des pensa instalado en la calle Santiago y 25 de Mayo de ésta ciudad de Salta. Para reclamos y oposiciones: Santiago Nº 872 — Salta (Ctal.) e) 8 al 14/4/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1290 CIRCULO AGUARAY
Abril de 1954
AGUARAY (SALTA)
AGUARAY (SALTA)

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 13 de Abril de 1958 para tra tar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura de la Memoria Anual, Balance Anual, Ganancias y Pérdidas e Inventarios General.
- 2º) Designación de una Junta Escrutadora.
- 3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, Vocales titulares primero y segundo, Vocal Suplente primero y Orga no de Fiscalización integrado por Un Ti tular y tres suplentes.

La Asamblea se llevará a cabo a las 9:30 ho ras del día citado con una tolerancia de media hora.

DARDO A. GUANTAY — Presidente

ISAAC SAUL — Secretario.

e) 8 al 14/4/58.

Nº 1289 CIFO (Compañía Industrial Frigorífica Orán Sociedad Anónima) Citación a Asamblea Gral. Ordinaria. CIFO S. A. Cía. Ind. Frig. Orán. CIFO, Sociedad Anónima Compañía Indus trial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea Ge neral Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril,

de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, pa ra considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Direc torio, Balance General, Inventario y Cuen ta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explo tación por terceros, concesión.
- 4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando E. Peuriot.
- 5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndi co Suplente por un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e) 8 al 28/4/58.

Nº 1285 — Llmdo a Asamblea Gral. Ordinaria Conforme lo establece el artículo 29 de nues tros Estatutos, llámase a Asamblea General Or dinaria, para el día 16 del cte. a horas 22, en nuestro Centro Social, en cuya oportunidad se tratará la siguiente:

Orden del Día

- 1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2º.— Presentación de la memoria y Balance del Ejercicio Anterior;
- 3º.— Renovación total de la Comisión Di rectiva debiéndose elegir los siguientes miembros: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero Pro Tesorero Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización (tres miembros).

Jerónimo Prieto — Santiago Terroba
Secretario Presidente

Art. 33.— De nuestros Estatutos: Serán há biles par a deliberar las Asambleas que cuen ten con la mitad de socios más uno, transcu rrida una hora después de la fijada, se podrán hacerlo con la cantidad de socios presentes.

e) al 9/4/58.

Nº 1277 — La Comisión Directiva de la Asocia ción de A. P. M., filial Salta, convoca a una nue va Asamblea Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1958, a horas 9, en su local Córdoba 24.

- 1º.— Amnistía cuotas impagas;
- 2º.— Aprobación del acta anterior reunión or dinaria;
- 3.— Normalización tenencia local Sede Social;
- 4.— Otorgamiento nuevos carnet de A.P.M.;
- 5.— Designación dos socios suscribir acta Asam blea;

Alberto Naharro — Horacio Alfredo Uriarte
Tesorero Secretario en Ejerc. de la Presidencia

AVISOS

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR